



INE: 46 candidatos no son elegibles a cargos judiciales

Puestos quedarán vacantes; instituto acuerda no subir al segundo lugar, advierten

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que 46 candidatos no son elegibles a los cargos de magistrados de Circuito y jueces de Distrito por no alcanzar el promedio mínimo de licenciatura y especialidad.

Se trata de 24 casos para magistrados de Circuito y 21 para jueces de Distrito que no alcanzaron el 8 de promedio en licenciatura, y 9 en materias de la especialidad por la que compitieron.

A los anteriores se suma un caso de inelegibilidad por la 8 de 8 del candidato Héctor Ulises Orduña Hernández, quien ganó como juez mixto en el Distrito 2 del estado de Veracruz, pero se encuentra en prisión preventiva por abuso sexual contra una adolescente.

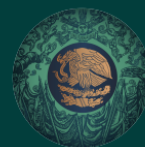
De acuerdo con información de la Fiscalía General de Justicia de Veracruz, el pasado 6 de abril fue imputado por el presunto delito de abuso sexual a menores de edad en contra de su sobrina, por lo que se le impuso la medida de prisión preventiva.

La consejera Carla Humphrey acusó que se le requirió información a las autoridades estatales pero no han respondido al Instituto Nacional Electoral, por lo que no tienen certeza de su situación jurídica y, por tanto, no puede apoyar su constancia de mayoría.

Las candidaturas inelegibles quedarán vacantes, ya que el INE acordó no subir al segundo lugar con mayor votación y serán las “autoridades correspondientes” quienes decidan cómo se elegirán a esos juzgadores. Mientras que los aspirantes que fueron “bajados” podrán acudir al Tribunal Electoral a impugnar.

Se enfrentan por acordeones

El uso de acordeones en la elección judicial fue nuevamente tema de confrontación en el Consejo General del INE, mientras un grupo de consejeros minimizó su efecto y


ARTURO CASTILLO

Consejero electoral

"Las dudas que estamos planteando, razonables, que nos impidieron a cinco consejeros declarar la validez de la elección... están basadas en cuestiones documentadas"

aseguró que no se comprometieron los resultados, otro grupo acusó que es una mancha al sistema, y son los mismos que han votado por la no validez de la elección.

Por seis votos a favor y cinco en contra se declaró la validez de la elección de magistrados de Circuito y de jueces de Distrito, votación dividida que se ha mantenido en los otros cargos de la pasada elección judicial.

El consejero Uuc-kib Espadas sacó un globo con forma de elefante, para representar, de forma irónica, "elefante en la sala" al que se ha referido un bloque de consejeros por los acordeones y otras irregularidades en casillas.

"Pretender, reitero, que esto sea peor que Amigos de Fox, el Pemexgate o un peligro para México es de verdad forzar la realidad", expresó Espadas Ancona.

El consejero Arturo Castillo, primero agradeció al consejero Espadas por traer el globo de elefante, para después señalar que la existencia de los acordeones y su distribución a gran escala está acreditada.

"Las dudas que estamos planteando, las dudas razonables que nos impidieron a cinco consejeros declarar la validez de la elección no están basadas en intuiciones o sospechas, están basadas en cuestiones documentadas de distribución de propaganda ilícita en todo el país que seguramente afectó la elección", apuntó.

El consejero Espadas Ancona lamentó que se desacredite el trabajo del INE en un contexto en el que está bajo la mira y es objeto de ataques, así como es latente el riesgo de dejar de funcionar para ser sustituido por otro ente.

"Me permito sugerirle, consejero Castillo, que para la próxima se busque un elefante más sólido", dijo y procedió a desinflar el globo morado del elefante.

El consejero Jaime Rivera cuestionó al consejero Espadas Ancona: "Si muchos de sus antiguos camaradas de partido se sentirán hoy muy complacidos con lo que ahora defiende, incluidos los acordeones, y que lo haga con tanta vehemencia".

La consejera Claudia Zavala enlistó las evidencias de la presencia de estos instrumentos el día de la jornada electoral, y cuestionó si puede llamarse una elección auténtica. ●